



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reglamento orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Alcalá de Guadaíra con CSV 7SWPAW6WLCKYXF2ZKWMCMGHKG, en cuanto órgano colegiado especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos tributarios de competencia local, derivado de la inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra en el régimen de organización de los municipios de Gran Población del Título X LRBR L .

Segundo.- Someter dicho acuerdo plenario a información pública y audiencia de los interesados mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Portal de Transparencia Municipal durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo indicado, el presente acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, sin perjuicio de la publicación íntegra del texto de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, significándose que este anuncio se encuentra también publicado en el Tablón de Anuncios (Ordenanzas) de la sede electrónica municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y del art. 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio (BOJA del 30), de Transparencia Pública de Andalucía, los documentos objeto de información pública están publicados y disponibles en el Portal de Transparencia Municipal (3. normativa e información jurídica/3.5. documentación en tramitación sometida a información pública), con acceso en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

EL SECRETARIO GENERAL
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario General
Fecha Firma: 24/09/2024
HASH: 5eebd3172f9cb035f185ba8dfb4747



Cód. Validación: 417Y5P4AA245A7T959PNMGZW
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

